

## **RESOLUCION -CD- N° 195/2011**

**Salta, 31 de Mayo de 2011  
Expediente N° 12.339/07**

### **VISTO:**

La Resolución C.D. N° 121/08 mediante la cual, en su artículo 2° se dispone la continuidad de la Comisión Académica de la Especialidad y Maestría en Salud Pública a partir del 1° de marzo de 2008 y por el término de 3 (tres) años; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución C.D. N° 297/10 se incorpora al Mgs. José Oscar ADAMO como Miembro de la Comisión Académica a partir del 06 de agosto de 2010 hasta el 1° de marzo de 2011, en virtud de haber renunciado la Mgs. Mónica Sacchi de Van Dam, a los honorarios como integrante de la Comisión, por haber accedido al cargo de Vice-Decana, quién continuará con las actividades dentro de sus posibilidades.

Que la Directora y Comisión Académica de las Carreras de Post-Grado de Especialidad y Maestría en Salud Pública, elevan Informe de Gestión del Período comprendido entre marzo de 2000 y marzo de 2011, (fs. 48/70), debido a la finalización del período de designación.

Que a fs. 71/72 de las actuaciones los Miembros de la Comisión sugieren la conformación de la futura Comisión Académica con personas que tengan sólida formación y experiencia en Gestión Académica a los docentes: Mgs. Méd. José Oscar Adamo, Mgs. Sara Elena Acosta y Mgs. Graciela del Carmen Cabianca.

Que la Sra. Decana de la Facultad Mgs. Nieve Chavez, toma conocimiento del informe, destacando el valioso trabajo realizado, a la vez que felicita a los Miembros integrantes de la Comisión por el compromiso, profesionalismo y dedicación puesto de manifiesto en el desarrollo de las Carreras, como así también manifiesta su acuerdo con los docentes propuestos para conformar la nueva Comisión Académica, (fs. 72 vta. y 73).

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 02/11 toma conocimiento del tema y constituido en comisión elabora Despacho.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 02/11 del 15/03/11)

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Informe de Gestión de la Directora y Comisión Académica de las Carreras de Post-Grado de Especialidad y Maestría en Salud Pública, del Período comprendido entre Marzo de 2000 y Marzo de 2011, integrado por Mgs. Mónica COUCEIRO de CADENA, Mgs. Mónica SACCHI de VAN DAM y Mgs. Patricia MORENO.

**ARTICULO 2°.-** Dar por finalizada las actividades de la Comisión Académica a partir del 16 de Marzo de 2011.

**RESOLUCION -CD- N° 195/2011**

**Salta, 31 de Mayo de 2011  
Expediente N° 12.339/07**

**ARTICULO 3°.-** Felicitar y Agradecer a los Miembros integrantes de la Comisión Académica de la Especialidad y Maestría en Salud Pública saliente, por los valiosos aportes realizados a la Institución.

**ARTÍCULO 4°.-** Designar a los siguientes Profesionales como Miembros de la Comisión Académica de la Especialidad y Maestría en Salud Pública:

- Mgs. José Oscar **ADAMO**
- Mgs. Sara Elena **ACOSTA**
- Mgs. Graciela del Carmen **CABIANCA**

**ARTICULO 5°.-** Establecer que el período de Designación es a partir del 16 de Marzo de 2011 y hasta la presentación de Tesis de al menos el 10% de los ingresantes del Período Lectivo 2011, de ambas Carreras. Finalizado el mismo la Comisión Académica deberá presentar un Plan de Trabajo e Informe de lo actuado, que será tomado como elemento de juicio para la renovación o nueva designación.

**ARTICULO 6°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, Secretaría de Post-Grado, Extensión e Investigación de la Facultad, Mgs. Mónica Couceiro de Cadena, Mgs. Mónica Sacchi de Van Dam, Mgs. Patricia Moreno, Miembros de la nueva Comisión Académica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Post-Grado a sus efectos.

maj

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ  
DECANA**